

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 147/2022 (1RA. VUELTA) "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS (PARTIDAS DESIERTAS)". TIEMPOS ACORTADOS (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 23 (veintitrés) del mes de diciembre del año 2022, siendo las 13:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité 147/2022 (1RA. VUELTA "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS (PARTIDAS DESIERTAS)"**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 16 (dieciséis) de diciembre del año 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 147/2022 (1RA. VUELTA) "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS (PARTIDAS DESIERTAS)"**.
- 2.- El día 20 (veinte) del mes de diciembre del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Hernán Velasco Vélez- Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos, como representante del área requirente, en la que se contó con la asistencia de dos licitantes, de la cual surgió una pregunta que fue respondida y quedo asentada la respuesta en el acta de dicho acto.
- 3.- Con fecha 21 (veintiuno) de diciembre del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y la titular del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- **COMPUCAD S.A. DE C.V.**
- 2.- **VIUK S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el C. Hernán Velasco Vélez- Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la C. Rosa María Nava Cazares, Representante del COMCE del Occidente AC.; a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 147/2022 (1RA. VUELTA) "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS (PARTIDAS DESIERTAS)"**.

RESULTANDO

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 147/2022 (1RA. VUELTA) "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS (PARTIDAS DESIERTAS)".**

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC 147/2022 (1RA. VUELTA) "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS (PARTIDAS DESIERTAS)"**, se resuelve adjudicar la partida 1 al licitante **VIUK S.A DE C.V.** hasta por un monto de \$ **126,208.00** (Ciento veintiséis mil dos cientos ocho pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido y la partida 2 al licitante **COMPUCAD S.A DE C.V.** hasta por un monto de \$ **34,257.12** (Treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos 12/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA. - Al licitante **VIUK S.A. DE C.V.** no se le adjudica la partida 2, es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos y administrativos requeridos en las bases del presente proceso licitatorio.

Al licitante **COMPUCAD DE C.V.** no se le adjudica la partida 1, es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, además de haber incumplido con los aspectos técnicos y administrativos requeridos en las bases del presente proceso licitatorio.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 13:40 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO-ALEJANDRO-VALLADARES-ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL COMCE DE OCCIDENTE AC.



HERNÁN VELASCO VELEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.